

**“FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
DE ALICANTE-FUNDACIÓN DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA”**

INFORME DE AUDITORIA DE REGULARIDAD CONTABLE

EJERCICIO 2018

PLAN DE AUDITORIAS DEL SECTOR PÚBLICO 2019

INFORME DE AUDITORÍA PÚBLICA DE REGULARIDAD CONTABLE DE LA ENTIDAD
“FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE- FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD
VALENCIANA”

1.- INTRODUCCION.

La Intervención General de la Generalitat en uso de las competencias que le atribuye el capítulo IV del título VI de la Ley 1/2015 de 6 de febrero, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones, ha realizado trabajos de revisión y verificación de las cuentas anuales abreviadas que comprenden el balance de situación abreviado, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada de la **FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE – FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA** correspondientes al ejercicio 2018, en colaboración con la auditora individual M^a Gloria Millán Martínez en virtud del contrato de prestación de servicios firmado entre las partes el 27 de octubre de 2016 y en base a las instrucciones emitidas por la Intervención General para la realización de los informes de auditoría del Plan de Auditorías del Sector Público 2019.

Como resultado de los trabajos de control, se emite el presente informe que, realizado en base a las Normas de Auditoría del Sector Público, Normas Técnicas de Auditoría e Instrucciones dictadas por la Intervención General de la Generalitat, tiene carácter de provisional.

2.- CONSIDERACIONES GENERALES

Denominación completa del ente auditado: **FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE – FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. CIF G53738308**

Tipo de ente: Fundación

Clasificación dentro del sector público: sector público fundacional.

Conselleria de adscripción: Conselleria de Gobernación y Justicia

Código de identificación orgánica en el Presupuesto de la Generalitat: 17/00/027/H/H/000

Norma de creación: Estatutos

Estatutos y/o normativa reguladora de su organización y funcionamiento: Estatutos propios y diversa normativa interna.

Objeto/fines institucionales: El objeto social o fin fundacional de la Fundación General de la Universidad de Alicante consiste en cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad de Alicante, de investigación y formación humana integral, y más en particular, la adjudicación de becas de estudios, la creación de premios de índole cultural y profesional, la dotación de material científico, la realización de programas efectivos de asistencia social a la comunidad universitaria, y la celebración de seminarios, jornadas, cursos conferencias y otras acciones propias de materia universitaria.

Nivel de participación de la Generalitat Valenciana en el patrimonio fundacional: Ninguno

Régimen presupuestario: estimativo

Normativa contable de aplicación: PGC entidades no lucrativas

MILLAN
MARTINEZ
MARIA
GLORIA -
48343203D
Firmado digitalmente por
MILLAN MARTINEZ
MARIA GLORIA -
48343203D
Fecha: 2019.04.01
22:41:47 +02'00'

Responsable de la formulación de las cuentas anuales: El Comité Ejecutivo de la Fundación.

Órgano que aprueba las cuentas anuales: el Patronato de la Fundación.

Tipo de poder adjudicador a efectos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre: Poder adjudicador distinto de administración pública.

Órgano de contratación de la Entidad: El Patronato

Delegaciones conferidas por el órgano de contratación: sí, a la Gerente Dña. Lucía Gomis Catalá y a la Vicepresidenta de la Fundación, Dña. Mónica Martí Sempere.

Medio propio instrumental de la Generalitat: no.

3.- OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público, Normas Técnicas de Auditoría e Instrucciones dictadas por la Intervención General de la Generalitat. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrección material.

Este trabajo conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales abreviadas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

4.- OPINIÓN.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE - FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA** al 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

M^a Gloria Millán Martínez.
AUDITORA. ROAC N^o 20.495
Plaza América n^o 3, 3^oA
03010 Alicante
1 de abril de 2019

MILLAN
MARTINEZ
MARIA GLORIA
48343203D

Firmado digitalmente por
MILLAN MARTINEZ
MARIA GLORIA -
48343203D
Fecha: 2019.04.01
22:42:09 +0200